

CONVOCATORIA

UNIDAD EJECUTORA “INVERSION PUBLICA SUNAT”

CONVOCATORIA

La Unidad Ejecutora de Inversión Publica SUNAT con RUC N° 20535690643, requiere contratar el siguiente servicio especializado:

DESCRIPCION DEL SERVICIO
Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra: “Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana en la especialidad de Instalaciones Eléctricas ”

Al respecto, los interesados deberán remitir sus propuestas, adjuntando la documentación correspondiente, en mesa de partes de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N° 595, San Isidro y/o al correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe. (Cada correo no deberá exceder a 5 MB)

Cabe mencionar, que dichas propuestas deberán ser acreditados de acuerdo con los Términos de referencia adjuntos además de remitir los **formatos debidamente llenados y suscritos por el representante legal de su representada o apoderado (Declaración jurada del Proveedor y Declaración Jurada).**

Las propuestas se recepcionarán hasta el día **21.02.19**.

Para cualquier consulta los interesados pueden comunicarse al teléfono 6343300 Anexo 54442, 54439 ó 22233, o a través del correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe.

San Isidro, 18 de febrero de 2019

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución de Contrato de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana", en la especialidad de **Instalaciones eléctricas**.

2. DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La ubicación de la obra es:

Departamento: Lima
Provincia : Lima
Distrito : Lima Cercado
Localización : Av. Arenales N°335-339-343-347-351-357

Datos generales del proyecto:

- Área construida: 24000 m2 aproximadamente.
- Niveles: 08 Sótano, 20 pisos y 01 azotea.
- Altura entre pisos: 3.85m – 4.00m

Características del Servicio:

Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del expediente técnico posterior a la Resolución de Contrato, en concordancia con los planos y especificaciones técnicas de la especialidad de Instalaciones eléctricas.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico, con el propósito de identificar todas las observaciones posteriores a la Resolución del contrato.

2.2 ACTIVIDADES:

- Revisar los planos y las especificaciones técnicas del Expediente técnico aprobado y modificaciones aprobadas, verificando el fiel cumplimiento de estos documentos con la ejecución física de la obra, identificando las discrepancias e inconsistencias técnicas de cumplimiento referenciados en los planos o especificaciones y plasmarlo en un documento de formato Word, de manera objetiva y concreta.
- Realizar la inspección y verificación de la obra en su especialidad, contrastando el cumplimiento de los planos y las especificaciones técnicas, asimismo estar presente en la realización de las pruebas que resulten necesarias de los equipos y sistemas instalados, de ser el caso.
- Realizar coordinaciones con los profesionales de la Entidad, para el cumplimiento de sus funciones, de ser el caso.
- Verificar la documentación técnica que el contratista entregó y la cual estaría pendiente de entrega: manuales y garantías.

- e) Elaborar los planos de replanteo correspondientes de acuerdo a su Especialidad.
- f) Elaboración del inventario de todos los equipos correspondientes a Instalaciones Eléctricas existentes en la obra, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para su adecuado uso
- g) Cualquier otra actividad inherente al objeto de su servicio.

2.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO:

El proveedor deberá elaborar y presentar un Cronograma general con las actividades y plazos para lograr cada producto o entregable, coordinado con la CEP, el cual será parte del primer entregable.

Para ello, la Entidad proporcionará al proveedor el Expediente técnico y modificaciones aprobadas.

2.4 RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES:

Los productos a entregar serán los siguientes:

- **Entregable 1:** Plan para la verificación de la especialidad de Instalaciones eléctricas posterior a la Resolución de contrato de obra: Metodología y cronograma, hasta 03 días calendario, luego de la entrega de documentación técnica por parte de la UEIPS-CEP.
- **Entregable 2:** Pliego de observaciones identificadas en la especialidad de Instalaciones eléctricas, de manera descriptiva y gráfica, de ser el caso, hasta 22 días calendario, de la entrega del 1er entregable.
- **Entregable 3:** Elaboración y entrega de los planos de replanteo suscritos de acuerdo a su especialidad y según el **ANEXO 1** (Relación de planos), hasta 15 días calendario de la entrega del 2do entregable.
- **Entregable 4:** Elaboración del inventario de todos los equipos correspondientes a Instalaciones Eléctricas existentes en la obra de acuerdo al **ANEXO 2 (cuadro para inventario de Equipos y mobiliarios)**, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para su adecuado uso, hasta 20 días calendario, de la entrega del tercer entregable.

2.5 PRESENTACIÓN DEL INFORME:

Los entregables requeridos en el ítem 2.4, para efectos del otorgamiento de la conformidad, deberá presentarlo en medio físico, en 01 original + 01 copia, suscrito por el proveedor contratado, y en medio digital editable (Word y/o Excel) en 01 CD o DVD.

2.6 LUGAR y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- Lugar:

Los trabajos de campo se realizarán en el lugar de la obra sito en Av. Arenales N°335 Lima Cercado, y los trabajos de gabinete se ejecutarán en las instalaciones del proveedor.

Asimismo, se deberán realizar coordinaciones en forma permanente para lo cual se requerirá la presencia del proveedor en las oficinas de la UEIP – SUNAT, Av. Enrique Canaval y Moreyra 595, San Isidro.

Plazo:

- 60 días calendarios (no se considera el plazo para el levantamiento de observaciones de los Entregables o el intervalo de tiempo de espera para el inicio de cada entregable).
- Al día siguiente de la notificación de la orden de servicio el proveedor deberá apersonarse a la UEIPS-CEP a recoger la información en medio físico y magnético (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos), que le proporcionará la Entidad, de no apersonarse en dicha fecha, el plazo igual se inicia a partir de la entrega de la orden de servicio.
- El plazo máximo para levantar las observaciones será de 10 días calendarios después de haber sido notificado por la entidad.

2.7 NORMAS Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

- Expediente Técnico de la obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana" (Obra Edificio SUNAT Arenales)
- Otros documentos del expediente técnico.
- Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias.
- Directivas de diseño para locales de SUNAT y fichas técnicas.

3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

3.1 REQUISITOS

Inscrito en Registro Nacional de Proveedores-Servicios.

Persona natural acreditando el profesional mínimo requerido y la experiencia requerida.

Contar con laptop o notebook, equipos de medición, herramientas y/o los necesarios para desarrollar sus actividades.

3.2 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

a. NIVEL DE FORMACION

Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista colegiado y habilitado.

b. EXPERIENCIA

General:

Ocho (08) años como mínimo de experiencia general acreditada desde la fecha de la colegiatura.

Específica:

- Cuatro (4) años de experiencia en el diseño o ejecución de Obras de Edificación en la especialidad de Instalaciones Eléctricas, desempeñándose en el cargo de: Residente, Supervisor o Inspector, Proyectista, Monitor, Coordinador, Jefe, Director y especialista.
- Haber participado como miembro de comité de recepción de obra, mínimo en 02 obras de edificación.



La experiencia general y específica mínima requerida del profesional propuesto se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de certificados de trabajo, de contratos, actas de recepción de la obra ejecutada, actas de observación o comprobantes de pago o constancias o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre su experiencia. Las declaraciones juradas no serán válidas.

4 MEDIDAS DE CONTROL

4.1 RESPONSABLE

El profesional desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la Entidad, a través del profesional designado por la Coordinación de Ejecución de Proyectos, quien a su vez será responsable de lo siguiente:

- Monitorear los avances del servicio y convocar a reuniones de coordinación,
- Proporcionar la información necesaria para el desarrollo adecuado del servicio
- Exigir el estricto cumplimiento de todos los términos y condiciones del servicio.
- Aprobar el informe o trámites que correspondan.
- Emitir comunicaciones y/o notificaciones, vía correo electrónico: cpi-inversionpublica@sunat.gob.pe

4.2 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Será otorgada por la Coordinación de Ejecución de proyectos una vez el profesional haya cumplido con la entrega de los documentos que acreditan el cumplimiento de los productos requeridos y en caso de no haber observaciones, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de ser recibido.

5 PENALIDADES APLICABLES

La Entidad ha considerado la aplicación de la penalidad por mora o atraso injustificado. Esta penalidad es de aplicación automática, por el solo retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Total}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad aplicable será el equivalente al 10% del monto total contratado.

La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.



6 PAGO

Se efectuará en tres (03) armadas:

Primer Pago : 50% a la conformidad del segundo entregable.
Segundo Pago : 30% a la conformidad del tercer entregable.
Tercer Pago : 20% a la conformidad del cuarto entregable.

El pago se efectuará en moneda nacional mediante depósito en cuenta interbancaria, a los 15 días de otorgada la conformidad de la prestación de servicio.

Asimismo, para que proceda el pago el proveedor deberá emitir el comprobante de pago en forma electrónica y remitirlo impreso al área de Trámite Documentario de INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT, conteniendo los siguientes datos: Descripción del servicio y será emitido a nombre de INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT con RUC: 20535690643 con domicilio en Av. Canaval y Moreyra N° 595 - San Isidro, Lima.

7 SEGUROS APLICABLES

Es de entera responsabilidad del proveedor contar con los Seguros exigidos (él y sus trabajadores) para la realización de los trabajos materia de su prestación.

El consultor deberá contar con su respectiva póliza vigente de SCTR, la misma que debe estar a su nombre, teniendo que acreditar al inicio de la prestación y las veces que le sea requerida en forma física.

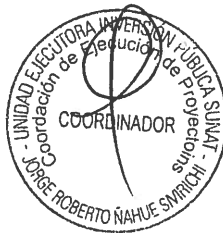
El proveedor asume el compromiso de cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

8 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

9 PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, etc.



ANEXO 01

**RELACION DE PLANOS DE
LA ESPECIALIDAD**

"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

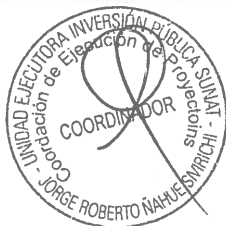
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ITEM	FONDO	RELACION DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
1	IE-001	ESQUEMA DE PRINCIPIO DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL	S/E	P0270-DM-IE-001
2	IE-001A	DIAGRAMAS UNIFILARES	S/E	P0270-DM-IE-189
3	IE-002	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-002
4	IE-003	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 7	1/50	P0270-DM-IE-003
5	IE-004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 6	1/50	P0270-DM-IE-004
6	IE-005	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 5	1/50	P0270-DM-IE-005
7	IE-006	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 4	1/50	P0270-DM-IE-006
8	IE-007	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-007
9	IE-008	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-008
10	IE-009	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-009
11	IE-010	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 1	1/50	P0270-DM-IE-010
12	IE-011	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 2	1/50	P0270-DM-IE-011
13	IE-012	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 3	1/50	P0270-DM-IE-012
14	IE-013	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 4	1/50	P0270-DM-IE-013
15	IE-014	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 5	1/50	P0270-DM-IE-014
16	IE-015	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 6	1/50	P0270-DM-IE-015
17	IE-016	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 7	1/50	P0270-DM-IE-016
18	IE-017	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 8	1/50	P0270-DM-IE-017
19	IE-018	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 9	1/50	P0270-DM-IE-018
20	IE-019	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 10	1/50	P0270-DM-IE-019
21	IE-020	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 11	1/50	P0270-DM-IE-020
22	IE-021	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 12	1/50	P0270-DM-IE-021
23	IE-022	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 13	1/50	P0270-DM-IE-022
24	IE-023	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 14	1/50	P0270-DM-IE-023
25	IE-024	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 15	1/50	P0270-DM-IE-024
26	IE-025	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 16	1/50	P0270-DM-IE-025
27	IE-026	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 17	1/50	P0270-DM-IE-026
28	IE-027	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 18	1/50	P0270-DM-IE-027
29	IE-028	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 19	1/50	P0270-DM-IE-028
30	IE-029	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL PISO 20	1/50	P0270-DM-IE-029
31	IE-030	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED DE ALIMENTADORES GENERALES Y UBICACIÓN DE TABLEROS NIVEL TECHOS	1/50	P0270-DM-IE-030
32	IE-031	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ISOMÉTRICOS RECORRIDO DE BUS BARRAS SOTANO 8 A SOTANO 1	S/E	P0270-DM-IE-031
33	IE-032	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ISOMÉTRICOS RECORRIDO DE BUS BARRAS DE PISO 1 A PLANTA TECHOS	S/E	P0270-DM-IE-032
34	IE-033	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ISOMÉTRICOS DEL CONEXIONADO DE SUB ESTACION A TABLEROS GENERALES	S/E	P0270-DM-IE-172
35	IE-034	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ISOMÉTRICOS DEL CONEXIONADO DE TABLEROS GENERALES	S/E	P0270-DM-IE-173
36	IE-035	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-033
37	IE-036	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 7	1/50	P0270-DM-IE-034
38	IE-037	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 6	1/50	P0270-DM-IE-035
39	IE-038	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 5	1/50	P0270-DM-IE-036
40	IE-039	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 4	1/50	P0270-DM-IE-037
41	IE-040	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-038
42	IE-041	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-039
43	IE-042	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-040
44	IE-043	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 1	1/50	P0270-DM-IE-041
45	IE-044	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 2	1/50	P0270-DM-IE-042
46	IE-045	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 3	1/50	P0270-DM-IE-043
47	IE-046	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 4	1/50	P0270-DM-IE-044
48	IE-047	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 5	1/50	P0270-DM-IE-045
49	IE-048	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 6	1/50	P0270-DM-IE-046
50	IE-049	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 7	1/50	P0270-DM-IE-047
51	IE-050	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 8	1/50	P0270-DM-IE-048
52	IE-051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 9	1/50	P0270-DM-IE-049
53	IE-052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 10	1/50	P0270-DM-IE-050
54	IE-053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 11	1/50	P0270-DM-IE-051
55	IE-054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 12	1/50	P0270-DM-IE-052
56	IE-055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 13	1/50	P0270-DM-IE-053
57	IE-056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 14	1/50	P0270-DM-IE-054
58	IE-057	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 15	1/50	P0270-DM-IE-055
59	IE-058	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 16	1/50	P0270-DM-IE-056
60	IE-059	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 17	1/50	P0270-DM-IE-057
61	IE-060	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 18	1/50	P0270-DM-IE-058
62	IE-061	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 19	1/50	P0270-DM-IE-059
63	IE-062	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL PISO 20	1/50	P0270-DM-IE-060
64	IE-063	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ALUMBRADO NIVEL TECHOS	1/50	P0270-DM-IE-061
65	IE-064	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-062
66	IE-065	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 7	1/50	P0270-DM-IE-063
67	IE-066	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 6	1/50	P0270-DM-IE-064
68	IE-067	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 5	1/50	P0270-DM-IE-065
69	IE-068	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 4	1/50	P0270-DM-IE-066
70	IE-069	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-067
71	IE-070	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-068
72	IE-071	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-069
73	IE-072	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 1	1/50	P0270-DM-IE-070
74	IE-073	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 2	1/50	P0270-DM-IE-071
75	IE-074	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 3	1/50	P0270-DM-IE-072
76	IE-075	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 4	1/50	P0270-DM-IE-073
77	IE-076	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 5	1/50	P0270-DM-IE-074
78	IE-077	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 6	1/50	P0270-DM-IE-075
79	IE-078	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 7	1/50	P0270-DM-IE-076
80	IE-079	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 8	1/50	P0270-DM-IE-077
81	IE-080	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 9	1/50	P0270-DM-IE-078
82	IE-081	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 10	1/50	P0270-DM-IE-079
83	IE-082	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 11	1/50	P0270-DM-IE-080
84	IE-083	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 12	1/50	P0270-DM-IE-081
85	IE-084	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 13	1/50	P0270-DM-IE-082
86	IE-085	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 14	1/50	P0270-DM-IE-083
87	IE-086	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 15	1/50	P0270-DM-IE-084
88	IE-087	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 16	1/50	P0270-DM-IE-085
89	IE-088	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 17	1/50	P0270-DM-IE-086
90	IE-089	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 18	1/50	P0270-DM-IE-087
91	IE-090	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 19	1/50	P0270-DM-IE-088
92	IE-091	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL PISO 20	1/50	P0270-DM-IE-089
93	IE-092	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TOMACORRIENTES NIVEL TECHO	1/50	P0270-DM-IE-094
94	IE-093	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-095
95	IE-094	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 7	1/50	P0270-DM-IE-096



"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
ITEM	PLANO	RELACION DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
96	IE-095	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 6	1/50	P0270-DM-IE-097
97	IE-096	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 5	1/50	P0270-DM-IE-098
98	IE-097	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 4	1/50	P0270-DM-IE-099
99	IE-098	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-100
100	IE-099	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-101
101	IE-100	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-102
102	IE-101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 1	1/50	P0270-DM-IE-103
103	IE-102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 2	1/50	P0270-DM-IE-104
104	IE-103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 3	1/50	P0270-DM-IE-105
105	IE-104	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 4	1/50	P0270-DM-IE-106
106	IE-105	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 5	1/50	P0270-DM-IE-107
107	IE-106	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 6	1/50	P0270-DM-IE-108
108	IE-107	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 7	1/50	P0270-DM-IE-109
109	IE-108	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 8	1/50	P0270-DM-IE-110
110	IE-109	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 9	1/50	P0270-DM-IE-111
111	IE-110	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 10	1/50	P0270-DM-IE-112
112	IE-111	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 11	1/50	P0270-DM-IE-113
113	IE-112	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 12	1/50	P0270-DM-IE-114
114	IE-113	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 13	1/50	P0270-DM-IE-115
115	IE-114	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 14	1/50	P0270-DM-IE-116
116	IE-115	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 15	1/50	P0270-DM-IE-117
117	IE-116	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 16	1/50	P0270-DM-IE-118
118	IE-117	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 17	1/50	P0270-DM-IE-119
119	IE-118	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 18	1/50	P0270-DM-IE-120
120	IE-119	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 19	1/50	P0270-DM-IE-121
121	IE-120	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL PISO 20	1/50	P0270-DM-IE-122
122	IE-121	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA NIVEL TECHO	1/50	P0270-DM-IE-123
123	IE-122	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-124
124	IE-123	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-125
125	IE-124	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-126
126	IE-125	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-127
127	IE-126	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-128
128	IE-127	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-129
129	IE-128	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-130
130	IE-129	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-131
131	IE-130	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION	1/50	P0270-DM-IE-132
132	IE-131	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES TOMACORRIENTES	5/E	P0270-DM-IE-182
133	IE-132	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES TOMACORRIENTES	5/E	P0270-DM-IE-183
134	IE-133	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ALUMBRADO	5/E	P0270-DM-IE-184
135	IE-134A	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ALUMBRADO	5/E	P0270-DM-IE-185
136	IE-134B	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - DETALLES ALUMBRADO	5/E	P0270-DM-IE-186
137	IE-135	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-133
138	IE-136	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 7	1/50	P0270-DM-IE-174
139	IE-137	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 6	1/50	P0270-DM-IE-175
140	IE-138	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 5	1/50	P0270-DM-IE-176
141	IE-139	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 4	1/50	P0270-DM-IE-177
142	IE-140	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-178
143	IE-141	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-136
144	IE-142	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-137
145	IE-143	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 1	1/50	P0270-DM-IE-138
146	IE-144	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 2	1/50	P0270-DM-IE-139
147	IE-145	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 3	1/50	P0270-DM-IE-179
148	IE-146	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 4, 5, 6, 7, 8, 9	1/50	P0270-DM-IE-180
149	IE-147	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 10	1/50	P0270-DM-IE-141
150	IE-148	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	1/50	P0270-DM-IE-142
151	IE-149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL 20	1/50	P0270-DM-IE-181
152	IE-150	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA NIVEL TECHOS	1/50	P0270-DM-IE-187
153	IE-151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA MONTANTES	1/50	P0270-DM-IE-145
154	IE-152	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA MONTANTES	1/50	P0270-DM-IE-146
155	IE-153	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA SOTANO 8	1/50	P0270-DM-IE-147
156	IE-154	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA SOTANOS 7, 6, 5, 4	1/50	P0270-DM-IE-188
157	IE-155	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA SOTANO 3	1/50	P0270-DM-IE-149
158	IE-156	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA SOTANO 2	1/50	P0270-DM-IE-150
159	IE-157	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA SOTANO 1	1/50	P0270-DM-IE-151
160	IE-158	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA NIVEL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1/50	P0270-DM-IE-152
161	IE-159	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA NIVEL 10	1/50	P0270-DM-IE-153
162	IE-160	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA NIVEL 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	1/50	P0270-DM-IE-154
163	IE-161	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA NIVEL 20, AZOTEA	1/50	P0270-DM-IE-155
164	IE-162	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PLANTA TECHOS	1/50	P0270-DM-IE-190
165	IE-163	UNIFILAR MONITOREO SISTEMA ELECTRICO	1/50	P0270-DM-IE-191
166	IE-164	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONTANTE MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PARTE I	1/50	P0270-DM-IE-192
167	IE-165	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONTANTE MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PARTE II	1/50	P0270-DM-IE-193
168	IE-166	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MONTANTE MONITOREO SISTEMA ELECTRICO PARTE III	1/50	P0270-DM-IE-193
169	1/7	RECORRIDO DE RED M.T. 22.9KV (OPERACIÓN INICIAL 10KV) TRAMO 1	1/200	280097-01
170	2/7	RECORRIDO DE RED M.T. 22.9KV (OPERACIÓN INICIAL 10KV) TRAMO 2	1/200	280097-02
171	3/7	RECORRIDO DE RED M.T. 22.9KV (OPERACIÓN INICIAL 10KV) PLANTA SOTANO 1	1/50	280097-03
172	4/7	RECORRIDO DE RED M.T. 22.9KV (OPERACIÓN INICIAL 10KV) PLANTA SOTANO 2	1/50	280097-04
173	5/7	CORTE X-Y Y-Y, DETALLES DE DUCTO DE CONCRETO	1/200	280097-05
174	6/7	CORTES 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5 y DETALLES	1/25	280097-06
175	7/7	DIAGRAMA UNIFILAR DE RED MEDIA TENSION 22.9kv (OPERACIÓN INICIAL 10KV)	1/200	280097-07
TOT	175	PLANCES		



ANEXO 02

**CUADRO PARA
INVENTARIO DE EQUIPOS
Y MOBILIARIOS**

[illegible]

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA - SUNAT

Presente.-

El que se suscribe,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública - SUNAT.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación. (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del
Proveedor o Representante Legal, según
corresponda

LOGO
DE SU EMPRESA AQUI

DECLARACION JURADA

Lima,de del 2019

Señores
Coordinación Administrativa Financiera
UNIDAD EJECUTORA DE "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"
Presente.-

OBJETO: SERVICIO DE

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña), identificado con DNI N°..... representante legal de, con RUC N° que luego de haber examinado el alcance y las condiciones existentes en los Términos de Referencia; declaro bajo juramento, el cumplimiento del presente término de referencia, asimismo nuestra Propuesta Económica asciende a la suma de S/. (..... y 00/100 Soles), **incluido todos los tributos**, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL INC. IGV S/.
1	1	Servicio	Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra: "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana en la especialidad de Instalaciones Eléctricas "	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	30 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES DE PAGO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
ENTREGABLES:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
EJECUCION DEL SERVICIO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
N° DE TELÉFONOS:	
NOMBRE DEL CONTACTO:	
CORREO DE CONTACTO:	
N° CODIGO DE CUENA INTERBANCARIA - CCI:	

De otro lado, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. Que, la propuesta ofertada integrante de la Orden de Compra/Orden de Servicio, implica jurídicamente un contrato, por lo tanto, se regirá según las disposiciones contenidas en el Código Civil, salvo en lo que resulte incompatible con la finalidad pública de la presente contratación y las prerrogativas inherentes al Estado.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

LOGO
DE SU EMPRESA AQUI

5. Asimismo, asumo que la contratación está sujeta a penalidad por cada día de atraso respecto al total o a la parte parcial de la obligación contractual. La penalidad se aplicará en base a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

$\frac{\text{F} \times \text{plazo en días}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$

Donde F tiene el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El máximo de penalidad a deducirse y ejecutarse será hasta 10% del monto de la orden. La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.

La aceptación y consentimiento de la orden se perfecciona con la remisión por parte de la Unidad Ejecutora de "Inversión Pública SUNAT" al correo brindado por el proveedor en la cotización o en su defecto con el correo electrónico utilizado para remitir la cotización.

El plazo de ejecución se inicia al día siguiente de la notificación de la orden y su cómputo es en días calendario salvo disposición distinta en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor